


En la inteligencia que me consta, que  
 esa Villa tiene ya cobrado los Veintey  
 dos mil ochocientos seis r. treynta y  
 un mrs. de vellon que debe a la d<sup>ta</sup> de  
 Sabina por elto con Acopio del año  
 p<sup>ro</sup> anterior de 1790, y que se necesitan  
 estos para las presentes urgencias de  
 la Corona, me veo en la precision de  
 dirigirla a V. S. este, con el Depend. que  
 se entregara, para que con el, y la Perso-  
 na que fuere Dipute, se firmen Remissales  
 a esta Real. de mi cargo, como asi lo  
 espero del acreditado celo de V. S.

Dio' Dno. a V. S. m. a. de V. S. a  
 No. de Junio de 1791.

Criso Paredes



Recibido a Regim. de la Villa de Andarica